ANEXO ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE): "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS ASCENSORES", PLURIANUAL 2024-2025. ID 439.805

Por parte de la convocante se aclara que el proceso se trata de una excepción por exclusividad de derechos conforme al art. 33 inciso a) de la Ley N° 2051/03, por ende es una sola empresa la que puede participar, que se trata de la siguiente:

- ELEVA SERVICE IMPORT EXPORT S.R.L.

No obstante, se deja constancia de la presentación de otros dos sobres:

- ELIAS SIMÓN RECALDE GIMENEZ
- SIMÓN RECALDE ROMERO (ASTELEV)

Considerando la particularidad del presente llamado que ya fue aclarado más arriba, no es factible la participación de otros oferentes, por lo que se informa que estas dos ofertas no serán abiertas, quedando bajo custodia de la UOC y a disposición de dichos oferentes para su retiro.

Verificación preliminar y cuantitativa de los documentos presentados por el oferente, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

	ELEVA SERVICE IMPORT EXPORT S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.*	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Presenta
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	Presenta
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	Presenta
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar **(**)**	Presenta
a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**ELEVA SERVICE IMPORT EXPORT S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Presenta
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Presenta
Constancia del SIPE	No Presenta

Rodolfo Olmedo

Sergio Karpinnikoff

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SENNA

Orlando Florentín